



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia: doctor Alberto Edgardo Balestrini

Secretarías:

- **Administrativa:** licenciado Alberto Mario Suárez
- **Legislativa:** doctor Máximo Augusto Rodríguez

Senadores presentes:

Acuña, Edda Evangelina
 Antedoménico, Andrés María
 Arbio, Nora Luján
 Arcidiácono, Viviana Mónica
 Arguissain, Adelma Edith
 Arpigiani, Olga María Beatriz
 Auza, Néstor
 Bozzani, Ricardo Angel
 Cariglino, Roque Antonio
 Carlotto, Guido Miguel
 Fernández, Roberto Osvaldo
 Ferreyra, Carlos Horacio
 Fioramonti, Cristina Beatriz
 Francolino, Héctor
 García, Patricio Antonio
 Goicoechea, Osvaldo Jorge

Gómez, Hugo Ramón
 Helguero, Marta Elena
 Honores, Enrique Marcelo
 Lissalde, Ricardo
 López Villa, Fernando Raúl
 Malagamba, Luis Porfirio
 Mazza, Alberto Javier
 Molina, José Manuel
 Molini, Roberto Oscar
 Mor Roig, Javier Arturo
 Mosse, Carlos Alberto
 Nardelli, Santiago Andrés
 Nieto, Antonio Armando
 Pérez, Guillermo Rolando
 Pirozzolo, Jorge Luis
 Porrúa, Jesús
 Prunotto, Stella Maris
 Ravale, Roberto Felipe

Reverberi, Gerardo Marcelo
 Rodrigo, Diego Oscar
 Salemme, Julio Alberto
 Salzmán, Enrique Jaime
 Scarabino, Federico Carlos
 Scarone, Jorge Omar
 Sivero, Alfredo
 Strizzi, Elsa
 Torres, Raúl Roberto
 Urruti, Mariel Milagros
 Zingoni Segatori, José María

Senadores ausentes:

Con licencia:
 Expósito, Daniel Alejandro

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. En consecuencia, el Honorable Cuerpo pasa a cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 5.

- 12 -

TRAMITE DE ASUNTOS (II)

- A las 20 y 35:

Sr. PRESIDENTE (Scarabino).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: estando en conocimiento que han ingresado fuera de hora los asuntos PE-7/07-08, F-564/07-08, PE-8/07-08, E-205/07-08, E-206/07-08, PE-12/07-08 y D-2198/07-08, solicito que se dé ingreso a los mismos y se traten sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador García.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se procederá en consecuencia.

- 13 -

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto PE-7/07-08.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley, en revisión, del Presupuesto General

de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio financiero 2008. (*Ver punto n° 11 del Apéndice.*)

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCIA.- Solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador García

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE .- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- *Luego de unos instantes:*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCIA.- Señor presidente: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo al despacho

del Cuerpo constituido en comisión, que ratifica el despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE .- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

Tiene la palabra el señor senador Porrúa.

Sr. PORRÚA.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, queremos expresar que hemos acompañado este proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio 2008, pero al mismo tiempo dejamos constancia de que en particular no vamos a votar los artículos 16, 17, 18, 19, 22, 26, 32 y 37 del proyecto en tratamiento.

Muy brevemente quiero decir que entendemos que en estos artículos se otorgan y se dan facultades especiales al Poder Ejecutivo para introducir, en algunos casos, como en el artículo 16, ampliaciones en los créditos presupuestarios, en la medida en que las mismas sean financiadas como incrementos estimados con respecto a los montos presupuestados.

Este tipo de autorizaciones, que ya hemos otorgado en otra oportunidad, de alguna manera significan ceder lo que son hoy las facultades propias de esta Legislatura.

El Ejecutivo provincial puede realizar las modificaciones presupuestarias a lo largo del año, sin ningún tipo de necesidad de que otorguemos este tipo de facultades, y sin ceder, desde la Legislatura, lo que significan las facultades propias.

Todo esto está dicho teniendo en cuenta el respeto a la división de poderes, y en el entendimiento de que la seriedad y el trabajo

caracterizan a este tipo de actividad, que ha sido normal y habitual, por lo menos en los años que llevo en esta Casa. Siempre hemos atendido, en tiempo y forma, y, en la mayoría de los casos con celeridad, las demandas del Poder Ejecutivo provincial.

Este es un caso en el cual podemos poner de manifiesto que esto es así. Hoy, hace apenas unos minutos, hemos recibido el presupuesto, y las comisiones se conformaron para analizarlo. La Comisión de Presupuesto e Impuestos ha estado trabajando en este sentido, y todos los señores senadores que están ocupándose de este tema vienen trabajando con los borradores, aunque sin comunicación oficial, desde hace muchos días.

Esta situación significa que, desde el Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires, incluso desde el oficialismo, por supuesto, los presupuestos han sido tomados y tratados con absoluta seriedad por parte de este bloque de la oposición, en cada uno de sus requerimientos.

Por esta razón es que no vamos a acompañar los artículos mencionados, ya que ceden facultades que no voy a enunciar puntualmente para no ser tedioso al enumerarlas. Creo que bien podrían dejarse de lado porque, desde la oposición y por supuesto desde el oficialismo, cada una de las demandas del Poder Ejecutivo provincial y del gobierno de la provincia de Buenos Aires, van a ser atendidas y satisfechas.

Incluso con lo que hemos votado hace poco, hoy, desgraciadamente, el presupuesto no tiene necesidad, y pasa a ser una simple formalidad de presentación.

Quiero hacer muy brevemente alguna referencia a lo que es la situación de la provincia de Buenos Aires. Deberíamos, muy brevemente, hacer un análisis de lo que llevamos a la fecha, de lo que significan los recursos y los gastos corrientes, y la

ejecución de los recursos y los gastos de capital, en lo que son los mecanismos de financiamiento que sigue adoptando la provincia de Buenos Aires frente a la situación estructural y al problema estructural que no logra superar y a lo que significa el endeudamiento y la deuda pública.

Sin ser extenso podemos decir que hemos trabajado sobre datos de lo que significan los recursos y gastos corrientes al mes de noviembre, o sea lo ejecutado en el mes de octubre, que representan un 86, 93 por ciento de lo presupuestado anualmente, y para que estuviésemos frente a un comportamiento lineal de los recursos, estaríamos frente a 3,60 puntos porcentuales. Esto significan casi 920 millones de pesos por encima de lo estipulado o calculado recaudar para el año, lo cual quiere decir que los recursos tributarios provinciales han tenido un comportamiento que, si bien no se asemejan a los recursos de la Nación, han superado los niveles de los presupuestos anteriores.

Esto sería auspicioso, pero tenemos que dejar en claro que nos hemos manejado en una economía con mayores índices de inflación o niveles de inflación que los que el propio gobierno o la estadística oficial hoy está determinando. Y esto tiene incidencia, naturalmente.

Estos recursos, también comparados con algunos aspectos de los que significa el gasto en el nivel de la provincia, nos van a dar la pauta de que estamos frente a un comportamiento asimétrico, cada vez más pronunciado, entre lo que son los ingresos o los recursos provinciales genuinos y lo que es el gasto financiero y de capital en la provincia de Buenos Aires.

En cuanto a los gastos corrientes, para ser más concretos y exactos, una de las partidas que merece mayor atención, y es a lo que quiero hacer referencia porque en este

presupuesto no está contemplado, es la partida de personal, que incluye remuneraciones, cargas patronales, atención a pasivos y subsidios de similar naturaleza, y era una partida de 2.465,62 millones, que representa el 58 por ciento del total de los rubros corrientes.

Este valor tomado de esta forma equivale al 93,50 por ciento del crédito anual autorizado en el presupuesto anterior, o sea en el presupuesto que se está ejecutando. Quiere decir que si nosotros tomamos los puntos porcentuales que hoy tenemos por encima del presupuesto, siendo estos valores tomados como absolutos de casi 1.700 millones de desahorro con un proyectado anual de 2.063,63 millones, las erogaciones en este concepto de lo que se lleva ejecutado -y reitero que estamos hablando del mes de noviembre- puede estimarse en 2.681 millones más que en el período anterior.

Este crecimiento por supuesto fue influenciado por lo que fueron los aumentos salariales, que tampoco estaban contemplados en el presupuesto anterior, y que se otorgaron en el mes de abril de este año, y creo que incluso hubo algún aumento posterior.

Quería plantear esta comparación en este rubro porque en el presupuesto que estamos aprobando, o que se va a aprobar seguramente hoy, el propio ministro de Economía, cuando tuvimos la posibilidad de visitarlo, nos planteó que este tipo de partida fue tomada exactamente igual que en el presupuesto anterior, que no tiene presupuestado ni contemplado lo que pueden significar las mayores erogaciones de aumentos salariales, de cargas patronales, de atención a pasivos y subsidios que puedan establecerse para el corriente año, y que seguramente se concretarán, en poco tiempo más, frente a los reclamos justos que están haciendo los distintos sectores que

hoy componen los trabajadores de la provincia de Buenos Aires.

Podemos decir que la ejecución de los ingresos corrientes –y éste es un dato a tener en cuenta- se encuentra por encima de la proyección anual estimada en un 83,33 por ciento. Es el mismo comportamiento que presentan los gastos corrientes, que se ubican por sobre lo presupuestado en un 0,95 por ciento. Estas partidas y estos gastos presupuestados proyectados representan entonces un exceso de 1.696,94 millones de pesos, aproximadamente, con respecto al ejercicio 2007.

Otro tema en el que muy brevemente queremos detenernos es en el comportamiento de los recursos y los gastos de capital. En este rubro, encontramos que los recursos superan los 742,79 millones de pesos, es decir, el 63,69 por ciento del presupuesto, y que los gastos se exceden de 1.672,51 millones de pesos, es decir, el 54,81 por ciento del presupuesto. De esto resulta un déficit acumulado de 929,71 millones de pesos, contra los 777 millones que tuvimos al mes de septiembre.

El cálculo anual presupuestado -sin detenerme en lo que fue mes por mes- con las modificaciones incorporadas en el período de análisis, tiene en definitiva un déficit de 1.885,22 millones de pesos.

Tenemos una ejecución del gasto de capital del orden de casi el 55 por ciento del presupuesto, es decir de 28 puntos y medio porcentuales por debajo de lo estimado para el período. Podemos considerar que esta tendencia se viene repitiendo, se viene dando en los últimos ejercicios, y para solventar las erogaciones corrientes, y ahora el resultado primario positivo es producto de no tener fijada una política de inversión real directa, que tampoco está determinada en el presupuesto 2008 que eleva el Ejecutivo, donde se repite exactamente lo mismo.

No hace falta más que ir al rubro de la obra pública para ver cuál es el proyecto de realización concreta de obra pública, con la incidencia que esto tiene en la actividad privada en la provincia de Buenos Aires y como mecanismo de impulso de desarrollo de la actividad privada, por lo que significa la posibilidad de que el Estado provincial perciba divisas, y las genere como inyección en los sectores productivos.

Lo hemos dicho en informes anteriores y también en este recinto: la falta de inversión pública incide negativamente en el efecto multiplicador de la misma, lo que conlleva un menor desarrollo de la actividad privada, lo que a su vez implica una menor contribución impositiva, que hace que la recaudación fiscal, a pesar de haber crecido, se ubique en un nivel inferior al que se hubiera alcanzado en el supuesto de ejecutar las erogaciones de capital, de acuerdo a los valores presupuestados.

Por otra parte, tenemos en la actualidad una tasa de desempleo que podría ser menor si se hubiera proyectado una mayor inversión pública, porque la inversión pública –y esto no hay que explicarlo- impacta directamente en la tasa de desempleo.

Por último, los fondos públicos, si se dedican a cubrir la falta de inversión privada en el mediano y largo plazo, pueden contribuir a controlar los altos niveles de inflación, que hoy no sólo son preocupación del gobierno nacional, sino un problema de toda nuestra sociedad.

No voy a remitirme a lo que son los convenios entre la Nación y la Provincia, ni a lo que son los mecanismos de financiamiento; esto es un capítulo aparte, que tiene que ver con el altísimo nivel de endeudamiento de la provincia de Buenos Aires.

Simplemente, en un esquema de emisión de títulos públicos, de programas de financiamiento, de financiamiento del sistema

previsional y de financiamiento del sistema educativo, podemos decir, no a modo de conclusión, pero sí como primer punto, que si tenemos en cuenta que se presupuestaron 1.600 millones de déficit y 2.850 millones de amortización de la deuda, la necesidad de financiamiento originaria asciende a un total de 4.450 millones, lo que no es un dato menor.

A ello habrá adicionarle la diferencia que surja de la mayor ejecución de los rubros de gastos, compensados -esperemos- con la mayor recaudación estimada, para poder evaluar si a los efectos de cubrir esas desviaciones el Poder Ejecutivo va a recurrir a nuevas fuentes de financiamiento y si va a resultar necesario lograr previamente el visto bueno de esta Legislatura para obtener el total del endeudamiento necesario.

Es oportuno destacar que la cuestión que se le presenta a la Provincia para solventar los gastos de gestión -esto ya lo hemos dicho en varias oportunidades y lo hemos reiterado en el momento de tratar y de aprobar otros presupuestos-, no es una situación de coyuntura ni es una situación financiera.

Esto también lo dijo el señor Scioli, nuestro actual gobernador, mientras era candidato, y también lo dijo el gobernador Solá, hasta que después de un viaje a China se olvidó de reclamarlo, y lo dijo también, para nuestra gratificación, el actual ministro de Economía, cuando tuvimos una reunión con él.

Entonces, no son los gastos de gestión ni una situación de coyuntura ni financiera, sino que es un problema de estructura: el inconveniente está en la ecuación de ingresos y gastos, donde los primeros ya resultan insuficientes para solventar los segundos.

Los ingresos de la Provincia hoy resultan insuficientes para solventar los gastos, y esto tiene que ver con la calidad de los servicios que esta Provincia brinda a sus ciudadanos, a nuestros contribuyentes,

como los servicios educativos, los servicios de seguridad, los servicios de justicia y los servicios de salud; es decir, todos y cada uno de los servicios, que permanentemente caen en emergencia, y entonces constantemente se busca cómo esconder la realidad de que hay un desfinanciamiento, y que la provincia de Buenos Aires no puede enfrentar ya estos gastos.

No tenemos dudas que el señor gobernador, en este caso, deberá realizar un profundo análisis, enfocando la solución hacia una reformulación en la recomposición de los ingresos, principalmente en los ingresos de origen nacional.

Esto lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, y desde el bloque de la Unión Cívica Radical le decimos al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires que cuando se ponga al frente de estos reclamos, esta bancada va a acompañarlo. Los fondos que hoy no coparticipa el gobierno nacional, los fondos que recibe el gobierno nacional y que son producto del esfuerzo y de la gestión de los bonaerenses, nos corresponden a nosotros, y no nos son entregados.

Hoy tenemos una provincia de Buenos Aires -lo hemos dicho en innumerables oportunidades, y lo hemos escuchado de todos los ministros que han pasado en los últimos tiempos- que participa con casi el 40 por ciento del producto bruto interno y que apenas recibe el 21 por ciento de los ingresos recaudados, sin considerar esto que lo correspondiente al comercio exterior no se coparticipa y que el impuesto al cheque hoy se está coparticipando solo parcialmente.

Señor presidente: para no extenderme más, quiero decir simplemente que creemos que este presupuesto que aprobamos es un instrumento más, absolutamente insuficiente para resolver los problemas que tiene la provincia de Buenos Aires, que ya dejan de ser problemas de financiamiento, porque por

ser problemas estructurales son problemas políticos, y los problemas políticos deben resolverse con una provincia puesta en pie frente al gobierno nacional, con una provincia que reclame los niveles de coparticipación que le corresponde y con legisladores de la provincia de Buenos Aires en la Cámara de Diputados de la Nación y en la Cámara de Senadores de la Nación que deben estar a la altura de las circunstancias, para plantear el reclamo necesario, porque esta provincia de Buenos Aires no está pidiendo nada más ni nada menos que lo que le corresponde.

Acompañamos entonces este instrumento, y esperamos que este problema, que es un problema político y que no se resuelve con la aprobación de un presupuesto, porque vamos a ver en poco tiempo más cómo van a seguir llegando las emergencias, y las modificaciones de nuevos tributos, por las experiencias que lleva a veces adelante ingeniosamente el licenciado Montoya y que después se derrumban en el sistema judicial de la provincia de Buenos Aires, algunas por inconstitucionales, que no alcanzan ya para disimular lo que es la situación real de nuestra provincia.

Con estos considerandos, y reiterando que no acompañamos los artículos que enunciamos anteriormente, fundamentamos el voto afirmativo de esta bancada.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Nieto.

Sr. NIETO.- Señor presidente: me voy a referir a los artículos a los que el senador que me precedió en el uso de la palabra hizo referencia, adelantando el voto afirmativo de la bancada Unión Pro, que va a acompañar una vez más esto que para nosotros resulta un poco incómodo, por tener que votar un

presupuesto que se podrá imaginar, señor presidente, el poco tiempo que tenemos de conformados como bloque, que es tan reciente que hace a que ni tengamos personal. Por eso es que hacemos esto; más que nada, como producto de la buena fe.

De todas maneras, quería decir concretamente que no vamos a apoyar los artículos 16, 17, 18, 19, 22, 26, 32 y 37, por entender que, más allá del número importante de senadores con los que cuenta la bancada oficialista, en cualquier momento, con cada cambio de partida que el señor gobernador precise, seguramente será votado afirmativamente, precisamente por el número con el que cuenta, pero al mismo tiempo ello también serviría para que todos nosotros nos fuésemos enterando acabadamente sobre el destino que le da el señor gobernador al dinero del pueblo.

No quiero extenderme más, porque sería redundar en los comentarios que hizo el señor senador que me precedió en el uso de la palabra, ya que comparto en casi todos sus dichos, entendiéndolo que lo más importante que tenemos para decir es que acompañamos en general, votando negativamente en particular los artículos a los que hice referencia.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Mor Roig.

Sr. MOR ROIG.- Señor presidente: quiero hacer algunas consideraciones generales sobre este presupuesto 2008 que, sinceramente, tanto en mi persona como en nuestro bloque, nos deja más dudas que certezas. Tendríamos que hacer primero algunas consideraciones vinculadas a la situación económica en general de este crecimiento económico que los argentinos y los bonaerenses en particular estamos sustentando desde hace algunos años.

Es sabido que el crecimiento de la economía mundial lleva su sexto año consecutivo, a una tasa promedio del 5 por ciento. Sabemos también que América Latina, a pesar de las desigualdades que vive, también va teniendo una primavera de crecimiento económico, un crecimiento que se sitúa por encima, tal vez, de este promedio, de estos seis años de crecimiento continuo a nivel global y mundial. Estamos hablando de un crecimiento económico alrededor del 5,5 por ciento y, desde luego, tenemos que estar contentos los argentinos y los bonaerenses por estar viviendo esta situación económica global, y por la particularidad que tenemos en nuestro país, donde la tasa del crecimiento ha sido más grande que las mencionadas a nivel mundial y a nivel de América Latina.

De acuerdo a algunos de los informes que nos han enviado y que nos acercó el propio ministro de Economía, vemos algunas situaciones en las cuales la provincia de Buenos Aires, durante algunos años, creció económicamente incluso por sobre lo que fue el crecimiento de la Nación.

Toda esta introducción sería muy buena si nosotros, de repente, nos encontráramos con una situación próspera en la provincia de Buenos Aires. ¿Qué pasa? Tuvimos crecimiento económico durante más de cuatro años en la Provincia y casi cinco en la Nación y, de repente, nos encontramos con que tenemos déficit, con que la provincia de Buenos Aires, año tras año, y por tres años consecutivos, tiene déficit estructural, y nos encontramos con que este déficit se va haciendo acumulativo, conjuntamente con la deuda que se va consolidando y absorbiendo año a año.

Estamos hablando de un déficit global para el 2008 de 2.142 millones de pesos, y con la necesidad de financiamiento que tiene la provincia de Buenos Aires llega a una cifra

cercana a 5 mil millones de pesos. Entonces, aquí hay algo que no está funcionando.

Escuchamos al señor ministro, cuando lo entrevistamos, que hablaba de que había que mejorar la calidad en los gastos y que esto se hace a través de gestión. Me pregunto entonces, además de la situación estructural, acerca de la gestión, porque la gestión económica en la provincia ha sido deficitaria, ya que de otra manera no podríamos tener esta situación. Es evidente que ante una situación de florecimiento económico, una provincia como la de Buenos Aires, que tiene todas las condiciones para mejorar su situación -además de este crecimiento que dan los números-, lejos de mejorar, va empeorando año tras año.

Esto tiene correlación con algunas de las cuestiones que expusieron algunos senadores preopinantes, y está vinculado principalmente a una situación que vivimos hace varios años -doce o quince-, desde la década de los '90, en los cuales no podíamos lograr que los gobernadores se pongan a la cabeza del reclamo que los bonaerenses debemos hacer, y terminan siendo funcionales a los designios de la Nación, terminan siendo meros delegados del poder central, dejando muy de lado la defensa de la provincia de Buenos Aires, con el concepto federal que debemos tener de la misma y que además nos corresponde.

Esto tiene que ver con esta pérdida histórica que tuvimos debido al porcentaje de la coparticipación, allá por la década de los '90, que nunca más pudimos recuperar, y que lejos de recuperarlo mantenemos una relación extraña con la Nación, una situación que permanentemente nos lleva a aumentar nuestra situación deudora para con ella, siendo desde luego la Nación nuestro principal acreedor, por lo que la relación termina siendo de algún modo perversa.

¿Por qué? Porque, por un lado, la Nación nos financia muchos de estos déficits que

tenemos, pero, por otro lado, nos ahoga, y nos ahoga porque el costo financiero es cada vez más alto. Entonces, vamos pidiéndole a la Nación casi como si fueran migajas, para que vaya financiando nuestro propio déficit. Y, además, que de esas migajas nos participe para ver qué obras podemos llevar adelante.

Bienvenido sea que la Nación no pueda financiar, pero es hora de que nos paremos frente a la Nación no como delegados del poder central, sino como defensores de los derechos de los bonaerenses, y digamos: “No, nosotros tenemos que obtener lo que a nosotros nos corresponde, nuestro porcentaje”, y evitar que la masa de dinero que va creciendo en la Nación quede fuera de la discusión coparticipable.

Bien dijeron hoy algunos de los senadores preopinantes que muchos de los impuestos que hoy están siendo parte de este efecto recaudador a nivel nacional no tienen los porcentajes que nos corresponderían a los bonaerenses, ya sea porque los porcentajes son muy ínfimos o, porque, en su defecto, no son coparticipables, como es el caso por ejemplo, de la Ley del Cheque o de los fondos por las retenciones.

Nosotros queremos, sinceramente, que el señor gobernador se ponga a la cabeza de este reclamo histórico. Y, como bien dijeron hoy, seguramente va a tener en nosotros y, seguramente, en todos los legisladores de la provincia de Buenos Aires, todo el respaldo, para que esta realidad que padecemos los bonaerenses vuelva a ser la que fue hace unos años, previo a la década de los 90.

Yendo a algunas cuestiones particulares de ese presupuesto, nos encontramos con que tenemos un presupuesto vacío, un presupuesto en el cual, si tenemos que votar algo con certeza, sería únicamente el artículo 1°. Esa sería la única certeza real que tenemos, porque en el articulado que tenemos en este

presupuesto nos encontramos con que recién en el mes de abril vamos a saber de qué manera se gastan algunas partidas; recién en el mes de abril nos daremos cuenta cómo van a ser los programas; recién en el mes de abril les podremos responder a algunos de los intendentes cómo es el plan de obras, como está presupuestado, porque hoy no lo sabemos.

Es por eso que le sugerimos al señor gobernador la idea de postergar tal vez el tratamiento de ese presupuesto, y tratarlo en abril, cuando vengan los programas, cuando podamos discutir a ciencia cierta de qué manera se va a distribuir la masa dineraria de la provincia de Buenos Aires.

Nos encontramos hoy, charlando con representantes de algunos gremios que están discutiendo aumentos salariales -y bienvenidos sean los aumentos-, pero le preguntamos al señor ministro cómo estaban contemplados estos aumentos salariales, y no encontramos respuesta. Nos dijo que no está contemplado y que de alguna manera se adecuará, pero evidentemente los márgenes de previsión son ínfimos.

Y si en algunos gremios, como los de la educación pública, que es de los más importantes que hay en la provincia de Buenos Aires, están discutiendo en paritarias y en algunas situaciones particulares los aumentos salariales, ¿de qué manera va a repercutir esto en el presupuesto, si el señor ministro nos dice que eso no está previsto, por ahora.

Nos encontramos con algunas situaciones vinculadas a la coyuntura inflacionaria, que si bien no es grave, se debe tener en cuenta que tampoco son los números que el INDEC nos dibuja. Todos sabemos que existe una inflación real.

También le preguntamos al señor ministro si esto estaba previsto. Y el ministro nos respondió con otra evasiva: “este es el

presupuesto que me dejaron”. Creemos que pudo haber habido planificación presupuestaria por parte del actual gobierno, porque, si bien es cierto que hace solamente diecisiete días que están gobernando la provincia de Buenos Aires, todos sabemos que desde el 28 de octubre, por la voluntad de los bonaerenses, el gobernador Scioli iba a gobernar esta provincia, por lo que podría haber charlado con las autoridades, que son del mismo color político, para decirles que le estaban dejando un presupuesto demasiado ajustado.

Creemos que hay situaciones que no están previstas. En el día de ayer nos anunciamos de una situación particular, sobre un juicio que ya tiene sentencia firme y que fue convalidado por la Corte Suprema de la Nación. Me refiero a la causa “Martín Santos Laureano c/ Provincia de Buenos Aires sobre inconstitucionalidad de la ley 11.761”.

Por ella, la provincia de Buenos Aires va a tener que pagar una cifra cercana a los 45 millones de pesos, vinculados a juicios previsionales por malas adecuaciones en los pagos en la caja del Banco Provincia.

Cuando se nos apersonaron con este tema, hicimos algunas averiguaciones, y nos dimos cuenta de que era verdad. Esto se le anticipó al señor gobernador, porque esta gente, con la sentencia en la mano, fue a decirle que esto se prevea, porque estos 45 millones de pesos se pueden transformar en muchos más; de hecho ya tiene intereses, ya que este juicio lleva doce años y tiene sentencia firme, pero tampoco estaba previsto.

Entonces, observamos que tenemos emergencia educativa, emergencia en el Poder Judicial, emergencia sanitaria, y nos preguntamos cómo con un presupuesto tan acotado vamos a poder hacer frente a todas estas situaciones. ¿Con mayor endeudamiento? ¿Con mayor déficit?

Sinceramente, se nos hace muy difícil poder acompañar con el voto afirmativo esta

herramienta que sabemos necesita el señor gobernador, pero además se nos hace mucho más difícil porque, como hoy les decía, termina siendo un presupuesto vacío. Si vamos a algunos de los articulados de leyes que se votaron en la anterior composición, encontramos que en la ley de Ministerios, a través del artículo 51, está la posibilidad de readaptar y modificar hasta el propio presupuesto. Entonces, me pregunto qué es lo que estamos votando hoy. Estamos votando una caja vacía, estamos votando un monto determinado y tal vez estamos votando, a pesar de que nos enteramos de algunas modificaciones hace un par de minutos, partidas generales, sin saber el destino de las mismas y sin saber si las previsiones están tomadas para que este presupuesto esté ajustado a la realidad de la provincia de Buenos Aires.

Señor presidente: luego algún otro miembro informante de nuestra bancada hará algunas precisiones específicas sobre el presupuesto, pero con mucha preocupación, y tal vez con un dejo de dolor, tenemos que anticipar que la bancada de la Coalición Cívica va a rechazar este presupuesto por estas consideraciones que acabo de hacer, y algunas que verteremos en algunos minutos.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Mosse.

Sr. MOSSE.- Señor presidente: en realidad, creo que este proyecto de presupuesto que hoy tenemos a consideración tiene algunas particularidades interesantes. Entre ellas, que el mismo ha sido elaborado y enviado a la Legislatura por la administración saliente el 10 de diciembre, y que además ha sido elaborado con posterioridad a la sanción de la ley que modificó la estructura ministerial y de la ley que le dio creación a la agencia de recaudación.

Esta simple circunstancia tiene varias derivaciones, algunas de las cuales ya fueron rescatadas por la oposición; por ejemplo, que obviamente no se está cumpliendo el plazo constitucional del envío del presupuesto, que debe ser con anterioridad al 31 de agosto, y además, el hecho de haber entrado en fecha tan reciente hace que estemos analizando quizás algunas cosas a las apuradas.

También es cierto, señor presidente, y esto es innegable, que este presupuesto, dada la premura de su elaboración, no viene con el grado de desagregación con que normalmente ingresan los presupuestos, o que han ingresado los presupuestos de los últimos años. Y entre otras cosas, esto nos lleva, como bien decía el señor senador Mor Roig, a que en nuestras bancas no tengamos, por ejemplo, el plan de obras públicas desagregado obra por obra para el año 2008.

Creo que todo esto es cierto. Sin eludir la discusión de estos temas, esta bancada también tiene la necesidad de rescatar lo que cree que tiene realmente de positivo este presupuesto.

Y aquí creo que hay varias cosas a nominar. En primer lugar, creo que el hecho de que el Ejecutivo tenga, a partir del 1º de enero, un presupuesto adecuado a la nueva estructura ministerial, es de alta significación.

En muchas oportunidades nosotros escuchamos hablar de los costos ocultos con que se prestan servicios en la administración pública, y sin duda uno de esos costos ocultos o costos inútiles vendría dado por ejecutar un presupuesto durante algunos meses con una estructura ministerial distinta a la que en realidad está hoy en vigencia. Esto significaría tener que destinar muchos recursos humanos y tecnológicos en reasignar gastos que van a tener una contabilización que no va a ser la definitiva.

Otra cuestión que a mí me parece importante resaltar es el hecho de la

metodología con que ha sido realizado este presupuesto. En realidad, el mismo hecho de que sea la administración o el gobierno saliente quien haya elaborado el presupuesto, es decir que quien lo elaboró, no lo ejecuta, hace que prácticamente no tenga el mismo cambio profundo en las políticas del Estado. Más vale aquí se trata de una anualización de las cosas que se vienen haciendo.

Así, por ejemplo, uno se encuentra con los recursos que crecen, no con cambios en la política tributaria; crecen, simplemente, por la mayor actividad económica, los mayores niveles de precios y por algunas mejoras en la administración tributaria. O bien, en algunos casos, crecen por incorporarse algún fenómeno nuevo, como el impuesto automotor, o el parque que se va a incorporar en el año 2008.

- Ocupa la Presidencia el señor vicegobernador, y su banca el señor senador Scarabino.

Sr. MOSSE- Lo mismo pasa con los gastos, que crecen por la anualización de las medidas tomadas en el año 2007, que tuvieron efecto parcial. Esto es el caso, por ejemplo de los sueldos, o bien por la mayor recaudación, y este es también el caso por ejemplo de la coparticipación de los municipios.

Es decir que si en realidad el gobierno actual pretendiera introducir modificaciones políticas de significación, tendremos en esta Legislatura, seguramente, para analizar los cambios en el sistema tributario, los cambios en el endeudamiento, y aquí quiero contestar al señor senador Porrúa que, obviamente, todo endeudamiento lleva a una ley, y una ley aprobada por mayoría especial. Aquí no puede haber endeudamiento por decreto.

En definitiva, lo que creo es que con este Presupuesto se pretende, en este sentido,

tener una prestación adecuada de los servicios públicos, para poder mantener a los mismos por los menos en su nivel actual.

Aquí, en este sentido, también quiero hablar un poco de la deuda, sin entrar en el análisis del origen de la misma, pero reconociendo que estamos ante una deuda abultada, que supera los 36.800 millones de pesos. También tenemos hoy a un acreedor, el más importante, que es el gobierno nacional, con más del 60 por ciento de la deuda.

Lo cierto, más allá de que también ha habido un proceso de desendeudamiento relativo en estos años, y una manera de medir el peso de la deuda es comparándola con los ingresos corrientes que una jurisdicción tiene, es que la deuda de la provincia de Buenos Aires, contra los ingresos corrientes netos de coparticipación municipal, en el año 2002 era del 350 por ciento, mientras que en el año 2007 es del 150 por ciento. Por eso también aquí me parece importante decir que en este proyecto de ley de Presupuesto se está contemplando el hecho de poder obtener créditos necesarios para poder hacer frente a las amortizaciones del ejercicio.

Creo que es importante la autorización que se le da al Poder Ejecutivo para seguir llevando adelante negociaciones con el gobierno nacional en torno a poder, de alguna manera, conseguir reestructuraciones que en el futuro alivien el peso de esta deuda.

Y también quiero contestarle al señor senador Mor Roig, porque no es cierto que los préstamos se consigan a costos cada vez más altos. En realidad, el grueso de la deuda con el gobierno nacional tiene varios orígenes: uno, fue el canje de deuda de hace algunos años; el segundo, fue el rescate del patacón, también hace unos años. Estas deudas fueron contraídas por la provincia, y ajustadas por CER con más intereses. Sin embargo, estas deudas son las que

mayoritariamente se están amortizando, y el financiamiento que hoy se consigue de la Nación, en primer lugar, asciende a 7 años con uno más de gracia y, en segundo lugar, no se ajusta por CER, y también se logró una tasa del 6 por ciento. En este caso, no hay pago de comisiones, no hay accesorios, ni gastos de otra naturaleza.

Al mismo tiempo, las amortizaciones y los intereses hay que empezar a pagarlos desde enero, y por eso es importante empezar a negociar con el gobierno nacional, en el marco de la asistencia financiera, por el endeudamiento correspondiente.

Asimismo, y en el plano de mantener los servicios, creo que también es importante mencionar, por un lado, la autorización de endeudamiento, con 1.525 millones de pesos o el equivalente en otras monedas, para poder sostener el ritmo de inversión que se está haciendo, y de ninguna manera -no recuerdo exactamente cuál de los señores senadores preopinantes lo expresó- la inversión de la provincia de Buenos Aires está cayendo, porque en realidad el nivel de inversión del año 2007 comparado con el año 2003 es superior en un 437 por ciento.

Esto está significando, en definitiva, que el crecimiento es mucho más fuerte que cualquier índice inflacionario que se pueda conocer, o puedan ustedes imaginar.

También es importante en el plano municipal tener la ampliación de los créditos que, posteriormente, se trasladan a los municipios por la vía del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, y aquí hay una autorización de hacerlo por una suma de hasta 40 millones de dólares.

Quiero señalar que los pocos cambios que veo en este Presupuesto están orientados en el sentido de los reclamos más fervientes que hace la población; por ejemplo, la creación de nuevos cargos, por un total de 3.515, de los cuales 3.000 están destinados a

la policía, más de 200 al Servicio Penitenciario y algo también al Patronato de Liberados; es decir que la finalidad seguridad está absolutamente privilegiada con la creación de estos cargos.

Habiendo hecho estas consideraciones generales, quisiera hacer ahora algunos comentarios de carácter más puntual, y, en este sentido, trataré de citar la menor cantidad de números posibles para no ser tediosos, y porque además considero que si bien el ingreso ha sido tardío de este Presupuesto, no menos cierto es que hace días que lo tenemos y que pudimos conocer los números y sus principales características.

Así es que lo primero a resaltar, para mí, es el contexto económico que se tuvo en cuenta para su formulación. En este sentido, lo que aquí se está programando o teniendo en cuenta es la continuidad de este proceso de crecimiento sostenido que se viene dando desde el año 2003 hasta la fecha, si bien se prevé para el año 2008 un nivel de crecimiento más moderado que lo que ha sido la historia en estos últimos cinco años.

El crecimiento que se prevé es del 4 por ciento del PBI en términos reales, de la misma manera que el crecimiento nominal del PBI se sitúa en 14,5 por ciento, dado que los precios crecen en un 10,2 por ciento.

Este contexto macroeconómico es el mismo que utilizó la Nación al momento de formular su Presupuesto, y que le informó al conjunto de provincias para ser tenido en cuenta en la formulación de los respectivos presupuestos.

En lo que concierne a las cifras más globales, debe señalarse que los recursos totales se estiman en 32.764 millones de pesos, y los gastos totales en 34.906 millones de pesos. Esto arroja un déficit financiero de 2.142 millones de pesos, tal como hacía mención, con anterioridad, el señor senador Mor Roig.

Estos 2.142 millones de pesos se componen de 671 millones de pesos por déficit primario, y de 1.471 millones de pesos por el pago de intereses.

Con respecto al año anterior, o al estimado de ejecución del año 2007, los recursos totales crecen poco menos del 13 por ciento; el gasto primario, 13,4 por ciento, y el gasto total, 18,4 por ciento, pero de los recursos totales corrientes, el 97 por ciento corresponde a recursos corrientes, y el 3 por ciento restante a recursos de capital.

De los ingresos corrientes, 18.282 millones de pesos son de origen provincial, que es un 17,5 más que lo proyectado para recaudar por igual concepto en el año 2007, mientras que los recursos de origen nacional crecieron en el orden del 9,2 por ciento con respecto al corriente año.

Dentro de los recursos provinciales, se destacan los tributarios, que crecieron, prácticamente, un 20 por ciento. Dentro de los mismos, como decía anteriormente, por la metodología empleada en la formulación de este Presupuesto, los que más crecieron son ingresos brutos y sellos, que dependen, en mucho, del nivel de la actividad económica. Los mismo crecen, en lo que respecta a ingresos brutos, un 24,6 por ciento, en sellos casi un 21 por ciento y, también, en el caso de los automotores, el crecimiento es del 21,2 por ciento, con la incorporación del parque del 2008, tal como mencioné anteriormente.

Una mención especial para mí es el adicional de la ley 13.648, cuya suspensión, por el término de dos meses, prorrogables por otros dos meses, es el que hemos votado hace unos minutos.

Entiendo que, en ese momento, como lo dije en la exposición correspondiente a la presentación de esa ley, en principio, no deberían producirse estos grandes desequilibrios, en la medida en que

representan menos del 0,5 por ciento del total de los recursos. De esta forma, la suspensión operó por sólo cuatro meses.

Si, en definitiva, al final del camino, se decidiera la derogación y si se quisiera, por la vía tributaria compensar, el Ejecutivo debería poner en consideración una ley que modificara los tributos inmobiliario, automotor o el que se crea más conveniente.

Dentro de los recursos de origen nacional, en realidad, el 98 por ciento del incremento mencionado del 9,2 por ciento se debe a la coparticipación federal, donde crece, sobre todo, el tramo que se dedica al financiamiento educativo.

No obstante, debo reconocer que más allá de los aumentos en los importes de coparticipación, esto no cambia la situación estructural de la provincia como ha sido mencionado por los senadores preopinantes, y por eso creo que hay que seguir redoblando esfuerzos para tratar de paliar de alguna manera estas circunstancias.

Lo único que me voy a permitir es corregir muy brevemente alguna expresión del señor senador Mor Roig, que tiene que ver con el deterioro de la coparticipación hacia la provincia de Buenos Aires que no comienza en la década del 90, sino más precisamente comienza en la década del 80, cuando el gobernador era Armendáriz, que pareciera ser el primer empleado que tuvimos del gobierno nacional.

De todas maneras, creo que más allá del origen o no origen, creo que lo que sí es cierto es que debe haber una acción fuerte, no solamente por el tema de la coparticipación, sino por el financiamiento nacional en general. Por lo tanto, creo que toda negociación que se arbitre en ese sentido me parece es de lo más correcto.

En cuanto al gasto en personal, yendo ya a las erogaciones, como bien se dijo, lo que se está contemplando es la anualización de

los incrementos salariales otorgados durante el año 2007, que tuvo un efecto parcial, o un impacto parcial durante ese año, más la cobertura de vacantes fundamentalmente destinadas al sistema judicial, más la creación de cargos a lo que ya hice referencia.

También es cierto que no se prevén incrementos salariales, y que para estos incrementos salariales es muy importante lo que ocurre en materia de recaudación y de negociación con el gobierno nacional, ya que de lo contrario el Ejecutivo deberá, de alguna manera, poner a la consideración de la Legislatura alguna norma que modifique la política de los recursos, además de tener que reestructurar los gastos.

Tampoco es cierto que la situación de los salarios en la historia reciente es realmente espantosa. Aquí, comparando el año 2007 contra el año 2006, en promedio, los salarios de la provincia de Buenos Aires crecieron en un 33 por ciento, en términos reales. Pienso que hay que hacer los esfuerzos necesarios en este año para que no se caiga ese nivel de remuneraciones y, si es posible, también acrecentarlo.

Con relación al financiamiento de los municipios, las transferencias se incrementan a los mismos en 543 millones de pesos. Esto significa un 14,1 por ciento más que en lo que se espera transferir en este año 2007.

Aquí lo que implica básicamente es el aumento de la coparticipación en el 91 por ciento. Asimismo, se propone continuar con el Programa de Descentralización Impositiva y con el Programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal, y además se propone transferir a los municipios la cobranza de los automotores modelo 1996 y 1997.

Las erogaciones de capital, contrariando lo que dijo un senador preopinante, creció un 20 por ciento con relación al año 2007.

Creo que, del articulado de la ley, más allá de las cosas a las que ya hice referencia

-actualizaciones con respecto al endeudamiento, creación de cargos, cobertura de vacantes, etcétera-, voy a tener que citar dos o tres cuestiones importantes.

Una de ellas se refiere a autorizar al Poder Ejecutivo a otorgar aumentos salariales al personal, y a autorizar al Poder Ejecutivo a financiar las operaciones de garantía en el programa que tiene con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

Estas garantías no podrán exceder los 10 millones de dólares, más un 10 por ciento adicionales para gastos y accesorios. También se puede citar la autorización al Poder Ejecutivo para gestionar documentos de licitación en programas que lleve a cabo con el Banco Mundial, con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata y con la Corporación Andina de Fomento. Todos estos documentos licitatorios se van a adecuar, no a un criterio general que maneje la provincia, sino, como normalmente se hace en estos casos, con las reglas que tiene cada una de estas instituciones crediticias.

En fin, para no hacer esto demasiado tedioso y largo, lo que quiero sintetizar es que, más allá de aceptar ciertas críticas que aquí se hicieron, creemos que las virtudes que esto tiene superan con creces algunas de las cuestiones que han sido formuladas aquí, pidiendo un voto negativo general o para algunos artículos, porque inclusive esto, en materia de delegación de facultades, si nos fijamos bien, es más limitativo que la Ley de Administración Pública Financiera.

Por ello, teniendo en cuenta todo lo que he dicho hasta aquí, es que pido el voto afirmativo para este presupuesto, para que ameritemos, de esta manera, un instrumento de alta utilidad, para que el Poder Ejecutivo se pueda mover, por lo menos en los primeros meses. Si se plantearan cambios de fondo en la política, seguramente tendríamos que

volver a discutir aquí de qué instrumentos se va a dotar, o no, al Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Zingoni.

Sr. ZINGONI.- Señor presidente: escuchamos atentamente todas las consideraciones que se hicieron y quisiera decir, en primer lugar, que reconocemos la importancia que tiene este instrumento. Es, sin duda, una de las leyes más importantes que nos toca votar, y debatimos mucho en el interior de nuestro bloque sobre todo sobre nuestro voto en general.

Es bastante tradicional acompañar con el voto afirmativo desde la oposición, en términos generales, un instrumento de esta naturaleza, pero quisiera decir que nuestro rechazo, fundamentalmente, se debe a que consideramos que este presupuesto tiene más que ver con una continuidad del presupuesto que actualmente está vigente que con las palabras que nos dirigió el señor gobernador hace pocos días en la Legislatura.

Entonces, entendíamos que podíamos abrir un espacio para que el gobierno pueda estar presentando a su medida un instrumento que verdaderamente sea de planificación presupuestaria, y no éste, al que entendemos más como un dibujo macroeconómico de la cuestión.

Quisiera señalar sólo algunas cuestiones más particulares.

En primer lugar, aparece como difícil de comprender esta situación en la cual la provincia no solamente está inmersa en un crecimiento sostenido, sino que se sustenta que es una parte fundamental del crecimiento del país; sin embargo, el déficit está creciendo.

Llevado a un ejemplo muy simple -disculpen el caso-, es como si en una

economía familiar nos endeudáramos en la época en que estamos mal, para mantenernos, y en la época en que nos va bien nos endeudáramos más. Entonces, ¿cuál es el momento que elegimos para salir de esta situación? En todo caso, no sería tan grave si ese mayor endeudamiento estaría dirigido a inversiones en infraestructura, etcétera, pero no vemos que eso suceda.

Lo que se explica, y en parte nos daba el material el mismísimo señor ministro de Economía de la provincia, lo podemos ver en los gráficos, en cuanto a cómo la Nación crece en el superávit y cómo la Provincia crece en el déficit.

Todos sabemos que si alguien tiene más, significa que alguien tiene menos; y no queremos que esa parte de superávit de la Nación se explique en el déficit de la Provincia.

Cuando hacemos la comparación -me referí hace unos momentos a los niveles de inversión-, vemos que el nivel de inversión previsto ronda aproximadamente el 9 por ciento, y los pagos de deuda son superiores a ese nivel de inversión.

Hay un artículo que lo recibimos con gusto, pero nos parece escaso, el 4.3.3, en el cual se pide autorización para que el Poder Ejecutivo pueda negociar -el señor senador Mosse se estaba refiriendo a esto hace un rato-, o reestructurar la deuda o los servicios de la deuda con el gobierno nacional.

Creemos que en esto debemos ser mucho más enfáticos; creemos que existen sobrados derechos para que la Provincia reclame sobre una reestructuración, pero entendemos que el gobierno de la Provincia debe ser mucho más enfático en esa renegociación.

Creo que varios señores senadores se han referido a esto, y a la vez que pienso que hay modelos, incluso con organismos internacionales, con países de la región, con países de otros continentes, y que bien se

pueden estar imitando, como por ejemplo los pagos de los servicios de la deuda con obras.

En definitiva, los pagos que tendríamos que hacerle a la Nación podrían hacerse con obras que estén destinadas a la equidad o competitividad de nuestro territorio. En definitiva, ello no sería ni más ni menos que decir que los bonaerenses también somos argentinos. Una situación más dura podría ser el pago de la condonación de la deuda, pero ahí tenemos un gran conflicto a resolver.

Decía que con renovadas esperanzas hace algunos días escuchábamos al señor gobernador que en parte de su discurso decía textualmente: “Confiamos en contar con una oposición constructiva que nos ayude a alcanzar los consensos necesarios para atacar el núcleo duro de la pobreza, el desempleo y la indigencia”.

Desde ya que compartimos plenamente estos anhelos de poder reducir el desempleo, de poder eliminar la pobreza y sobre todo la indigencia, pero se necesita algo más que una oposición constructiva, - que sin duda la seremos- o un buen ministro, sino que también se necesita de un buen Presupuesto.

Cuando vemos el presupuesto destinado al área de promoción y asistencia social, nos encontramos con que el mismo representa sólo un 4,3 por ciento del total, algo que a todas luces es escaso para cumplir con esos anhelos.

Varios senadores también dijeron que el tema salarial no figura en las pautas presupuestarias, y esto es también una preocupación, en parte porque sabemos que los ajustes salariales ya se están discutiendo, van a venir, y aquí quisiera hacer la distinción entre las pautas salariales y la previsión presupuestaria, porque estuvimos conversando con el señor ministro, y una cosa es definir ya de antemano pautas salariales, que entendemos puede ser una estrategia de negociación, compartida o no,

para justamente poder aproximar la mejor solución al tema, pero la pregunta es: ¿dónde están las previsiones para esos aumentos salariales?

Y aquí el margen del presupuesto es sumamente estrecho. Es decir, partimos de cero previsión, y vamos a tener que estar discutiendo estos ajustes salariales que van a ser considerables en sus insumos. No sería ilógico pensar que el ajuste salarial podría estar llevando cerca de tres mil millones de pesos.

Hoy vimos cómo se modificó un artículo, el 32, y en principio, quiero decir que no compartimos que de la coparticipación municipal se saquen recursos destinados a algunos programas, por más importantes que estos sean, pero, por otro lado, quiero sí manifestar el beneplácito de que haya habido en estas últimas horas una reducción en esa quita de la coparticipación, en el artículo 32, de 100 millones de pesos que estaba fijado, hace unas horas, en 40 millones de pesos, que quedan en el proyecto de ley actual.

Por último, de esta elección de algunos puntos para comentar y vinculado a la reciente Ley de Ministerios, en la que discutimos el artículo 51, en el cual se le dan grandes facultades al Poder Ejecutivo para poder movilizar partidas, entiendo, por lo menos personalmente, que esto parecería ser algo así como “haz lo que yo digo pero no lo que yo hago”. Porque, paralelamente, se está impulsando una reforma a los municipios, el conocido RAFAM, donde se exige una cantidad de precisiones que han complejizado mucho la labor presupuestaria en los municipios, más allá de las bondades que este sistema tiene.

Ojalá que esto a futuro haga a nivelar para adelante, y que estas exigencias de planificación presupuestaria no solamente las tengan los municipios sino también la provincia, y en tal sentido quiero decir que, en todo caso, no es posible compartir este

criterio del éxito del RAFAM, éxito sí en la cantidad de municipios en los que se está implementando, pero cuando en los mismos fundamentos aquí elevados se señala que resta un largo camino por recorrer en materia de definición de indicadores de desempeño, fundamentalmente de indicadores de impacto, uno no puede dejar de preguntarse dónde está el éxito de este programa, ya que pasar de un programa base cero a un presupuesto por programas implica justamente analizar los desempeños de las acciones y, fundamentalmente, lo impactos que estos tienen.

Entonces, si luego de todos estos años de implementación del RAFAM, no tenemos indicadores de desempeño ni indicadores de impacto, vaya el cambio que hemos hecho.

Sin más para agregar y lamentando no poder acompañar con el voto afirmativo, sobre todo en general, pero entendiendo que estos puntos y los que se han tocado anteriormente ojalá sirvan para constituir una agenda de trabajo en las diversas comisiones, y podamos cambiar esta situación el próximo año, dejamos manifestada nuestra posición.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en particular.

- Se vota y aprueban en particular por más de dos tercios los artículos 1° a 56.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor senador Mor Roig.

Sr. MOR ROIG.- Señor presidente: solicito que quede constancia del voto negativo al presupuesto 2008 del bloque de la Coalición Cívica.

Sr. PRESIDENTE.- Así se hará, señor senador.

- 14 -

**PRESUPUESTO H. SENADO
EJERCICIO 2008**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto F-564/07-08.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- La Presidencia del Honorable Senado eleva anteproyecto de ley de presupuesto para el Honorable Senado para ejercicio financiero 2008. (*Ver punto n° 12 del Apéndice.*)

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador García.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador García.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se cierra la conferencia.

En consideración el despacho del Honorable Cuerpo constituido en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

- 15 -

**ESTADO DE EMERGENCIA DEL
SERVICIO PENITENCIARIO**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto E-205/07-08.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley de los señores senadores Ravale y Scarabino prorrogando a partir del 20 de enero de 2008 la vigencia de la ley 13.677,